

ADMISIÓN ALUMNADO 2025-2026

NORMATIVA:

“RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión el **proceso de admisión** del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en **2025-2026** enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León”.

“RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el **proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros** que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso **2025-2026**”

SOLICITUD: se puede descargar en

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/.../Tramite/1284812463453/Tramite>

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS: miércoles 12 de marzo a las 16.15

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del **14 de marzo al 31 de marzo a las 14 horas ambos inclusive**, la solicitud debe ser única y presentarse en el colegio puesto como primera opción, firmada por todas las personas que ostentan la patria potestad sobre el alumno/a. La solicitud debe presentarse por uno de los solicitantes que mostrará su DNI/NIE; en caso de ser presentada por otra persona, ésta deberá entregar fotocopia del DNI/NIE de los solicitantes en la que se incluya autorización escrita de éstos para presentarla en su nombre. El horario de secretaría del centro es de 9:00-14:00h.

En la opción telemática uno de los solicitantes cumplimentará la solicitud a través de la aplicación web al efecto, y adjuntará una declaración responsable de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor si lo hubiera, según el modelo que se disponga en el Portal de Educación. Una vez finalizada la cumplimentación y adjuntada la documentación correspondiente (copia en PDF del libro de Familia), la solicitud será remitida de forma automática al centro docente elegido en primera opción y se generará una copia de la solicitud grabada para el interesado, que servirá como justificante de presentación

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Fotocopia libro familia completo.
- Fotocopia del DNI de padre, madre y alumno/a (si lo tuviera).
- Fotocopia de documentación acreditativa de las circunstancias que se aleguen y que no se hayan autorizado para su verificación electrónica.

OBLIGACIÓN DE PONER 5 CENTROS (art.8 punto 3-e): “...el incumplimiento de esta condición implicará la inadmisión de la solicitud.” Relación de colegios públicos del barrio de Gamonal-Capiscol:

1. CEIP FERNANDO DE ROJAS
2. CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
3. CEIP ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL
4. CEIP JUAN DE VALLEJO
5. CEIP MARCELIANO SANTA MARÍA

HORARIO SECRETARÍA: 9h a 14 h.

Toda la información sobre admisión se encuentra disponible en nuestra página web:
<http://ceipfernandoderojas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>